ACTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 2006

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 2. Da. Ma José Rivas Rivas.
- 3. D. Ángel López del Cerro.
- 4. D. Fernando Fernández Gaitán.
- 5. Da Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
- 6. Da. Natalia Tutor de Ureta.
- 7. D. Lamberto García Pineda
- 8. D. Fernando Sanz Domínguez.
- 9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
- 10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- 11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
- 12. D. Javier Alonso Cuesta.
- 13. D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 14. D. Aleiandro Alonso Núñez.
- 15. Da. Felisa Velasco Robles.
- 16. D. Gabriel González Mejías.
- 17. Da. Ma Carmen Concepción García Hidalgo.
- 18. Da. Milagros Tolón Jaime.
- 19. D. Rafael Perezagua Delgado.
- 20. D. Fernando Mora Rodríguez.
- 21. D. Juan José Pérez del Pino.
- 22. D. Enrique Lorente Toledo.
- 23. Da. Ma Jesús Abarca López.
- 24. Da. Matilde Fernández Rubio.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. César García – Monge Herrero

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciocho horas del día veinte de julio de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José Manuel Molina García, Dª. Mª José Rivas Rivas, D. Angel López del Cerro, D. Fernando Fernández Gaitán, Dª Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, Dª. Natalia Tutor de Ureta, D. Fernando Sanz Domínguez, Dª. Mª Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, Dª. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, Dª. Mª Carmen Concepción García Hidalgo, Dª. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D. Fernando Mora Rodríguez, Dª. Mª Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo, Dª. Matilde Fernández Rubio.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General del Pleno D. César García-Monge Herrero, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2006.

Conocido el Borrador del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 28 de marzo, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado Borrador.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES (TEATRO DE ROJAS, DEPORTIVO, Y DE MÚSICA)

2.1 PATRONATO DE ROJAS

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuestas de modificación de Estatuto del Patronato municipal del Teatro de Rojas de 23 de mayo de 2006.
- Anteproyecto de Estatuto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas de 24 de mayo de 2006.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de mayo de 2006 aprobando los Proyectos de Estatuto
- Dictamen favorable de la Comisión de pleno de Economía, Interior Empleo y Servicios de 17 de julio de 2006.

Sin que se produjera intervención alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**:

<u>Primero</u>: Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Estatuto del Patronato Municipal del teatro Rojas.

Segundo: Someter el expediente al trámite de información Pública.

2.2 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuestas de modificación de Estatuto del Patronato Deportivo Municipal de 23 de mayo de 2006.
- Anteproyecto de Estatuto del Patronato Deportivo Municipal de 24 de mayo de 2006.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2006 aprobando los Proyectos de Estatuto.
- Dictamen favorable de la Comisión de pleno de Economía, Interior Empleo y Servicios de 17 de julio de 2006.

Sin que se produjera intervención alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

<u>Primero</u>: Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Estatuto del Patronato Deportivo Municipal.

Segundo: Someter el expediente al trámite de información Pública.

2.3 PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuestas de modificación de Estatuto del Patronato Municipal de Música "Diego Ortiz" de 23 de mayo de 2006.
- ➤ Anteproyecto de Estatuto del Patronato Municipal de Música de 24 de mayo de 2006.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2006 aprobando los Proyectos de Estatuto
- Dictamen favorable de la Comisión de pleno de Economía, Interior Empleo y Servicios de 17 de julio de 2006.

Sin que se produjera intervención alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

<u>**Primero**</u>: Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Estatuto del Patronato Municipal de Música.

Segundo: Someter el expediente al trámite de información Pública.

3. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 50 Y 52 DE 2006.

3.1 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 50/2006

Vista la documentación que figura en el expediente:

Propuesta sobre la formalización de Convenio con la Junta de compensación de la U.U. 28-b "San Bernardo" relativo a desvío de la línea aérea de media tensión de 21 de junio de 2006.

- ➤ Informe de la Intervención con referencia de fiscalización número 2.800 de fecha 5 de julio de 2006.
- Certificación del Secretario de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de modificación de crédito nº 50/ 2006.

Tras la intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP) 11 abstenciones (PSOE) y 1 voto en contra (IU) **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de modificación de crédito nº 50/ 2006 con un importe de 44.741,50 € con la financiación de ingresos procedentes de la enajenación de parcelas sobrantes de vía pública, cuya finalidad es la cobertura presupuestaria de futuros gastos previstos para hacer frente al 50% del coste de los trabajos de desvío de la línea de media tensión UU 28-b "San Bernardo".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresando que: en el expediente **n°50**, se presenta al pleno la modificación de crédito bajo la modalidad de un crédito extraordinario para hacer frente a las obras de desvío de la línea aérea de media tensión existente en parcela de titularidad municipal denominada zona H de 25.000m², destinada a equipamiento docente en virtud del Convenio con la Junta de Compensación de la Unidad Urbanística 28-b de "San Bernardo", que es mas conocido como Colegio Mayol, y los ingresos proceden de los recursos disponibles de resto

sobrantes de vía pública ubicado en la carretera de Piedranueva nº 25 por importe de $106.750 \in$, pero el importe que corresponde para el Ayuntamiento por virtudes del Convenio es del 50 por 100, lo cual le corresponde 44.741 \in , lo que trae este pleno para su aprobación.

En segundo lugar interviene el SR. CHOZAS PALOMINO, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando que: Al Sr. Pineda se le ha olvidado mencionar el porque tenemos que desviar esta línea de alta tensión y cual es el origen de este expediente. En primer lugar hay que decir que el Grupo de Izquierda Unida no nos gusta ni la partida que se va ha dedicar a sufragar este coste ni la obligación que nos impone el Ayuntamiento a todos los toledanos de pagar 44.741,50 €, para sufragar un gasto que tiene su origen como viene en el expediente reflejado fruto de un convenio urbanístico de Vega Baja para realizar el nudo viario. Volvemos a reiterar una vez más que creemos que el dinero del Patrimonio Municipal del Suelo no se debe de acometer este tipo de obras, según nuestra opinión y como ustedes saben estamos a la espera de que determinen los tribunales esta cuestión, pensamos que esta cantidad de dinero no se debe dedicar a este asunto, ya se que se puede decir que esto viene de un sobrante de vía pública, pero en cualquier caso, sobrante de vía pública por un importe de 106.000 €, que pensamos bajo nuestro punto de vista que era lo suficientemente importante este sobrante que tendría más la calificación de solar por decirlo así, que de un sobrante pequeño de vía pública que se podría dedicar a esto. Y no nos parece moralmente honesto que tengamos que sufragar un gasto, una carga para que una cooperativa de profesores que va ha ser un colegio concertado se instale allí, cuando el verdadero beneficiario de esta operación urbanística ha sido una empresa que ha visto como el antiquo edificio donde estaba situado el colegio se ha encontrado con una recalificación del edificio millonaria sin ninguna contraprestación o sin apenan ninguna contraprestación al Ayuntamiento. Creemos sinceramente que no debe de ser a costa de los recursos municipales quien tenga que sufragar este gasto, cuando vuelvo a repetir que se ha producido una recalificación urbanística inmoral bajo nuestro punto de vista que ha hecho que un edificio con la calificación de educativo pase a tener la calificación de comercial, nos parece que ha sido una operación especulativa realmente sin precedentes en este Ayuntamiento que nos ha aportado ningún beneficio al Ayuntamiento y encima le está repostando en gastos y una carga como este que tiene que asumir para que la institución que estaba en ese edificio pueda seguir su instalación en la ciudad de Toledo. Estamos en contra de la modificación nº 50 por esos dos motivos, por dedicar una cantidad que creemos que debiera incluirse en el Patrimonio Municipal del Suelo y una obra que debería al menos ser sufragada por quien se ha visto en la recalificación, y el expediente nº52, IU si va ha votar a favor, porque creemos que es necesario invertir en la ciudad de Toledo, ya se que al final de la legislatura ustedes no les importa el arreglo de las calles como la campaña de marketing e imagen que puedan recibir por esta inversión, le reconozco su sinceridad en la Comisión cuando textualmente reconoció que Toledo la mayoría de las calles presentan deficiencias, que el Ayuntamiento no ha atendido esta necesidad de los ciudadanos de la ciudad le reconozco que es un ejercicio de sinceridad decir que ustedes durante estas tres legislaturas el Partido Popular no han hecho prácticamente nada en las vías públicas, es una pena por ejemplo las

calles del Casco Histórico, IU les ha propuesto puesto que no tiene representación en el Consorcio como saben que el Ayuntamiento proponga en el próximo Consejo de Administración de esta Institución que aporte una cantidad que también lo dijimos con una propuesta en el pasado debate del Municipio, aporte una propuesta para presentar una cantidad lo suficientemente importante para que también se sume al Casco Histórico que es una autentica vergüenza, yo creo que describir algunas calles del Casco Histórico y de otras partes de la ciudad yo creo que en estos momentos es evidente que en estas tres legislaturas el PP ha abandonado lo que es el mantenimiento cotidiano de la ciudad, es evidente que en dos legislaturas que lleva el Sr. Molina le han importado más las operaciones de marketing como en el 2004 declaró y ha salido publicado recientemente en este libro diciendo que " el Casco Histórico iba a tener una remodelación total", es una vergüenza en lo que se dice en estas declaraciones que salen publicadas en este libro y la realidad cotidiana, mas preocupado está en ver las operaciones de marketing, pero por eso tiene mi reconocimiento Sr. García Pineda, porque el otro día en la Comisión dilo usted sinceramente que la ciudad estaba en un mal estado y que se necesitaba no ya 6.000.000 millones de €, si no que seguramente mucho más dinero, y por lo tanto pensamos que no apoyamos su campaña de imagen, queremos apoyar estos 6.000.000 millones de €, porque de verdad la ciudad necesita este arreglo en las calles fundamentalmente y principalmente, aunque no exclusivamente en el Casco Histórico y esperemos que puedan ustedes elevar al órgano correspondiente del Consorcio esta propuesta que presentamos anteriormente en el Estado del Municipio y el otro día que en la comisión se la volví a reiterar para que el Consorcio aporte una cantidad por lo menos similar para que se pueda ampliar esta remodelación a mas calles de la ciudad que realmente necesita debido a la desidia, al abandono y que ustedes mismos lo han sometido durante estos años.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, expresar nuestra intención de voto en cada uno de los expedientes, el nº50 referido a este gasto que nos obliga por convenio a retirar de la parcela donde se está construyendo el Colegio Mayol el tendido eléctrico, decir que nos abstenemos porque estando de acuerdo en la obligación que tenemos y el objetivo que marcaba el convenio que este grupo también apoyó, que apoyó para que el Colegio Mayol tuviese un espacio donde seguir desarrollando esa extraordinaria labor educativa que viene desarrollando en nuestra ciudad, pero lo que no estábamos de acuerdo era en el ingreso, es decir, la procedencia de la financiación de esta línea eléctrica que se va ha retirar del terreno de "San Bernardo" y no estamos de acuerdo por lo que ya hemos reiterado en diferentes ocasiones y es la tercera vez que en este pleno señalo que la misma empresa compra sobrantes al Ayuntamiento de Toledo allí donde construye y esta casualidad habrá que algún día que poner en claro, esta empresa donde dice voy a hacer un piso siempre se encuentra un terreno sobrante que al final termina siendo vendido a la susodicha empresa con las plusvalía que esto supone, y esta es la razón por la que no vamos a apoyar totalmente este expediente, nos vamos a abstener. En el expediente de crédito n°52, que se refiere al préstamo que el Ayuntamiento va a solicitar de los bancos por valor de 6 millones de €, para un Plan de Pavimentación de la ciudad que nadie conoce, porque este es el primer problema que tiene este asunto, que

a bulto alguien a dicho, que vamos a pedir un préstamo para echar alguitrán en las calles, lavar la cara un poco a la ciudad, pero se ha hecho sin ninguna memoria identificativa sin ningún plan claro de los que se pretende hacer, donde y con que prioridades, está claro que el préstamo es un préstamo electoral que va ha tener una consecuencia clara que es endeudar mas al Ayuntamiento de Toledo y por lo tanto empeorar la situación económica y financiera que ya tiene y es todo un reflejo de su fracaso en la política de mantenimiento de nuestra ciudad, no hubiese echo falta en estos momentos endeudar al Ayuntamiento de Toledo si ustedes hubiesen ejecutado todos los créditos de los presupuestos del año 2003, 2004, y 2005 que había para las vías públicas. En el 2003 ejecutado solo el 47% del presupuesto que había para las vías públicas, en el 2004 solo ejecutaron el 40% que había en el presupuesto de vías públicas, y en el 2005 solo ejecutaron el 54% del presupuesto dedicado al mantenimiento a las calles. Si sumamos todo los que no ejecutaron se llega a una cantidad muy superior a la que hoy ustedes aprueban para pedir un préstamo, es decir, no hubiese hecho falta pedir este préstamo si hubiesen actuado y ejecutado el presupuesto que ustedes mismos han aprobado año tras año, pero es que además no hubiese hecho falta si hubiesen tenido en cuenta las enmiendas del Grupo Socialista ha presentado a los presupuestos del año 2004, 2005 y 2006, porque hubiese sido suficiente para que la ciudad tuviese otro aspecto mejor que el que tiene en estos momentos y que todo el mundo sufre y que plantea y ha planteado durante mucho tiempo, vecinos, asociaciones de vecinos, grupos de la oposición, venimos durante tres años diciendo que el dinero que se dispone para el mantenimiento de viales no se estaba ejecutando y que el deterioro era cada vez mayor, igual si hubiesen atendido a las mociones que han hecho los grupos de la oposición, concretamente el Grupo Socialista al pleno de este Ayuntamiento ha hecho hasta siete mociones que ustedes han votado siempre en contra sobre el mantenimiento de calles, recuerdo una moción sobre mi compañero Fernando Mora sobre un Plan de Pavimentación en todas las calles de Toledo y ustedes lo votaron en contra, recuerdo las veces que hemos planteado mociones a la Junta de Gobierno Local en mas de doce ocasiones, para arreglar baches, socavones, y demás problemas que tienen las calles de nuestra ciudad, es decir, si ustedes hubiesen ejecutado todo el presupuesto que ha habido todos estos años en materia de mantenimiento de calles, si hubiesen atendido las enmiendas que han presentado los grupos de la oposición, si hubiesen atendido las mociones que se han desestimado por ustedes en este pleno y en la Junta de Gobierno Local, no estaríamos ahora mismo pidiendo un préstamo de 1.000 millones de pesetas a los bancos, y que solamente tiene un objetivo, objetivo que es lavar la cara de la ciudad, lavar la cara de algunos de ustedes por su mala gestión especialmente el Concejal de Obras y Servicios y echar una capita de alquitrán para que esta ciudad en las Elecciones Municipales tenga otro aspecto, pero ustedes a los ciudadanos no los van a engañar porque los han sometido a un martirio durante cuatro años con el estado de las calles y otros problemas que tiene esta ciudad, y no los va ha engañar con una capita de alquitrán que aunque sea por la noche y no moleste pues no les van a dejar digamos que se les engañe. Y una última referencia a la utilización burda que hacen de la Intervención concretamente de los informes de intervención, he leído que este préstamo cuenta con un informe positivo de intervención, cuantas veces hemos tenido que escuchar aquí en este salón de plenos que el informe de intervención es una opinión mas, y que por ejemplo el Concejal dice que yo también tengo la mía que es la que al final prevalece, pues yo creo que hacen un uso interesado de estos informes, cuando le interesa al Partido Popular y al Sr. Alcalde apoyan los informes de la intervención pero cuando no les interesa porque tiene que haber otros intereses inconfesables pues se los pasan por el arco del triunfo yo tengo que recordar el informe de intervención en la adjudicación del agua, del servicio de transporte urbano, y el último informe sobre un asunto de actualidad de estos días que son las horas extraordinarias de los bomberos, es decir, ustedes utilizan los informes de intervención según les convenga, cuando les interesa para justificar y cuando hay intereses inconfesables para decir que es una opinión más.

Toma la palabra nuevamente el SR. GARCÍA PINEDA, yo no me voy a referir al segundo expediente porque creía que iban a ir por separado, con respecto al Sr. Chozas, como al Sr. Perezagua, Sr. Chozas usted recordará que en el informe del presupuesto del año 2006 en uno de los párrafos y ahora que habla el Sr. Perezagua del informe de intervención que decía y está aquí el Sr. Interventor pero bueno lo leo textualmente, "no se respeta en su totalidad normativa reguladora del patrimonio público al suelo", usted presentó para el pleno del 25 de enero de este año como enmiendas nada mas y nada menos que 35 enmiendas de la 3 a la 38 Sr. Chozas, en la cual en todas esas enmiendas era la adecuación del Plan de Inversiones a la LOTAU, referida a los Art. 276, 280 y Art. 75, y fueron aceptadas todas por el Grupo Popular, en ese pleno las aceptamos todas y sabe por que, porque ahí si que cumplíamos lo que señalaba el informe de intervención y por eso las aceptamos, no por lo que dice el Sr. Perezagua de que unas veces no nos conviene y otras si, indudablemente cada uno tiene su opinión y es una opinión muy autorizada el informe de la intervención como especialistas pero también hay otras series de informaciones que no tenemos por que coincidir, y en este da la casualidad que nosotros si aceptamos en su totalidad estas para que puedan estar totalmente de acuerdo las que se señalaban en el presupuesto y dentro del presupuesto se señalaba efectivamente que la venta de sobrante de vía pública no afectaba a ese articulado que usted señalaba de la LOTAU y así lo refería también expresamente el informe de intervención. Por lo tanto en el expediente nº50, lo que estamos haciendo es que parte de un ingreso que realiza y por cierto no conozco a la empresa ni se quien la forma, aquí parece ser que conocen muy bien la empresa y yo no se cual es, yo solo se que se llama JSK Promociones Inmobiliarias, y que por enajenación de un terreno sobrante en vía pública se reciben unos ingresos de 106.000 €, y por un convenio que tiene firmado el Ayuntamiento con la Junta de Compensación pagamos ese 50%, no hacemos nada mas que cumplir un mandato y no hacemos nada mas que otra cosa Sr. Chozas, cumplir lo que usted había propuesto en el pleno del 25 de enero de 2006 con respecto a la LOTAU. Esto en cuanto al tema del expediente 50, en cuanto al tema del préstamo señalar unas cuestiones importantes, se inicia con carácter extraordinario por una orden por el propio Vicealcalde que les habla se dio, de que se pusiera en marcha un expediente para un Plan Especial de Pavimentación, y dirán porque no se ha hecho antes, yo opino Sr. Chozas no de hace 10, ó 12 años, yo opino desde finales del año 2003 hasta ahora. Y hemos tenido que esperarnos por una situación muy especial, la situación económica del Ayuntamiento establecía que

primero "había que resolver los problemas de estructura económica presupuestaria y de tesorería económica para poder llevar a cabo una intervención en aquellos aspectos importantes que eran necesarios dentro de la ciudad". Y nosotros hemos tenido unos años en lo que entendemos todos de apretarnos el cinturón por parte de todas las Delegaciones y las Concejalías para poder terminar un año económico como el año 2005 y poder establecer que los ahorros ratios netos como principalmente Sr. Chozas del ratio de endeudamiento eran positivos, mire usted Sr. Perezagua, la deuda viva a finales del año 2005, es decir, al inicio del 1 de enero del 2006, era 21,8 millones la deuda viva, con los 11 millones ya no le voy a meter los 6 millones, le meto los 6 millones de este préstamo, mas los 5 que están previstos para el Palacio de Congresos en total 11 millones. Pues los 25 más los 11 menos los 2,5 que amortizamos, nos da una deuda viva de 30,3 y eso en que se traduce, en que los dos ratios que nosotros tenemos que tener en cuenta para saber si la situación económica del Ayuntamiento está en condiciones de poder absorber ese préstamo son el del ahorro neto y el del endeudamiento, el del ahorro neto ya ha pasar de un 5,26% que tenemos al 31 de diciembre del 2005 al 4,03% contando estos 11 millones algo que era por ustedes impensable escasamente hace unos meses, para otros si estábamos ya en la idea de llevarlo acabo y en el nivel de endeudamiento que estaba al 31 de diciembre en el 37,4 va a pasar al 53,6, menos del 50% del nivel del límite previsto por la Ley que es el 110%, miren ustedes si nosotros con estas dos macro magnitudes no supiéramos que el Ayuntamiento está en condiciones de poder hacer ese endeudamiento no lo hubiéramos podido llevar a cabo y todo esto para que se den una idea de que nosotros tampoco bajo ningún concepto no queremos que nadie piense que queremos ir por otros caminos vo les voy a poner un ejemplo sobre todo al Sr. Perezaqua, ayer yo leía en la prensa Sr. Perezagua que entre otras que la Consejera de Economía presentaba como un gran logro que la Junta de Comunidades va ha pedir un nuevo préstamo de 200 millones, es decir, la Junta de Comunidades tiene una deuda viva de 1.351 millones, que considera dice ella que una deuda moderada, muy bien, y va ha pedir 200 millones más y va ha pasar a 1.351, pues mire usted hay un dato, si coge la deuda viva por habitante de la Junta de Comunidades de C-L-M, y de lo que es el Ayuntamiento, lo de la Junta es casi 3 veces mas y su propia Consejera dice que es moderada y mientras yo hablo de mi región de Castilla La Mancha Sr. Alonso, mire usted en del año 2002 al 2005 la deuda de la Junta ha aumentado el 72% si es que se salen ustedes, y el Ayuntamiento la ha disminuido en el 45% yo no quiero que ustedes nos feliciten pero por lo menos deben de ser ustedes sensatos de que no se están haciendo las cosas tan mal, dicho esto Sr. Presidente tanto el expediente 50 que es un compromiso que tiene el Ayuntamiento con la Junta de Compensación para poder llevar a cabo un centro educativo que siempre son necesarios para la ciudad de Toledo, como por supuesto el expediente 52 que es un préstamo y que aunque tengamos que haber estado esperando 2 años siempre es positivo en que la infraestructura y una de las mas importantes de la ciudad como son sus calles y sus avenidas las podamos poner en mejor situación todo con arreglo a los informes tanto de Intervención como el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda se traen a este pleno para su aprobación inicial y así lo solicitamos.

El **SR. ALCALDE** el **SR. MOLINA GARCÍA**, entiendo que la expresión del voto es igual a la que se expresa en el dictamen en función de su representación, le pido al Sr. Secretario que sí lo conste en el Acta del Pleno en la misma expresión de los votos que así se expresan en el dictamen.

3.2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 52/2006

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Informe de la Intervención con referencia de fiscalización número 2.885 de fecha 7 de julio de 2006.
- Certificación del Secretario de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de Modificación de Créditos nº 52/2006.

Tras la intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Por 14 votos a favor (13 PP y 1 IU) y 11 votos en contra (PSOE) **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de modificación de crédito nº 52/ 2006 con un importe de 6.000.000€, con la financiación de la vía de crédito (nuevo préstamo) cuya finalidad es la cobertura de los gastos de obras de infraestructuras en vías públicas (no previstas en el Presupuesto de 2006).

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 DE 2006, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO ROJAS.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de modificación de Crédito de la Comisión Ejecutiva del Patronato de 8 de junio de 2006.
- Acuerdo de la Comisión ejecutiva del Patronato 11 de julio de 2006.
- Certificación de existencia de Remanente de Tesorería Líquido disponible 1/2006.
- Informe de la Intervención de 10 de julio de 2006.
- Dictamen favorable del Expediente de Modificación de Créditos nº 4/2006 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes.

ACUERDA:

Aprobar el Expediente de modificación de crédito nº4/2006 cuya finalidad es atender los futuros gastos de servicios varios del Patronato con un importe de 142.508,84 € con la financiación de remanente Líquido de Tesorería 2005.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº6 DE 2006, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

Propuesta de Expediente de Gasto de fecha 11 de julio de 2006.

- > Informe de la Intervención con fecha de fiscalización 12 de julio de 2006.
- Dictamen favorable del Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2006 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes. <u>ACUERDA</u>:

Aprobar el Expediente de modificación de crédito nº6/2006 cuya finalidad es posibilitar la cobertura presupuestaria de los mayores gastos previstos en el contrato de gestión de instalaciones deportivas y en el suministro de gasto, por un importe de 40.222,68 € con una financiación procedente de Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, puesto de manifiesto en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2005.

6. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Informe de intervención de 30 de marzo de 2006 sobre la liquidación del Presupuesto General de la entidad 2005 con número de referencia 1306.
- Resolución de la Presidencia de 21 de junio de 2006 sobre la liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2005 con número de referencia 1306.

Certificación de dación de Cuenta del expediente a la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios de 18 de julio de 2006.

La Corporación quedó enterada.

El debate se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene el SR. GARCÍA PINEDA, Miembro del Grupo Municipal Popular, diciendo que este punto está muy relacionado en algunas de sus magnitudes con el que he dicho anteriormente referente al expediente 52 porque la liquidación del presupuesto del 2005 liquidación que es la que nos ha permitido como en consecuencia de los datos positivos que hemos tenido tanto del ahorro neto, como de endeudamiento pues el Ayuntamiento no tenga la necesidad de pedir la previa autorización al Ministerio de Hacienda para solicitar un préstamo, por lo tanto nosotros hemos tenido que esperar a la liquidación de este presupuesto del año 2005 para iniciar el expediente que anteriormente nos hemos referido. A este respecto y referirme a los informes como en este caso del informe de intervención y en el cual señala lo siguiente: que la información contenida en la liquidación del presupuesto la Corporación del ejercicio de 2005 y los ajustes realizados ponen de manifiesto y dice textualmente la intervención que existe capacidad de financiación y en consecuencia se cumple el principio de estabilidad presupuestaria, si la capacidad de financiación se ajustara además en los derechos reconocidos netos en su carácter extraordinario su importe quedaría fijado en 8,06% señala que el órgano competente para aprobar la liquidación del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2005 en la Alcaldía-Presidencia que así lo ha hecho y que la liquidación del presupuesto de la Corporación se integrará dentro de la liquidación del presupuesto general y posterior dación de cuentas al pleno de la Corporación. Sr. Presidente es lo que en estos momentos señora Presidenta en funciones presentamos, es decir, dar cuenta al pleno de la liquidación del presupuesto de 2005, como en sus líneas generales es muy conocida y como en sus líneas generales es por todo admitido que ha sido una liquidación muy positiva para la realidad económica del municipio no me voy a referir al él porque ya es conocido, si no simplemente dar cuenta de lo que he dicho anteriormente de todo el informe de la intervención y de la liquidación correspondiente.

Tiene la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: no se en que foros o ámbitos ha mostrado el Sr. García Pineda las excelencias de la gestión no en este pleno, no se si en otro foro, rueda de prensa, pero en este pleno el Sr. García Pineda no ha presentado la sugestión económica durante el año 2005, por lo tanto vamos ha hablar en un primer momento los grupos de la oposición sin conocer lo que realmente en esta sala en este pleno que yo creo que es el foro adecuado para presentar ese tipo de gestión además de las ruedas de prensa yo creo que usted debería en una primera intervención si le parece mi modesta opinión, porque se siente usted satisfecho, yo en primer lugar es cierto que algunas magnitudes del Ayuntamiento han mejorado pero yo creo que no deberíamos sentirnos

satisfechos en ningún momento, porque la primera pregunta que deberíamos hacer es, si lo que hemos gastado, lo que ha gastado el Partido Popular ha servido para que los ciudadanos mejoren al menos en una magnitud similar mejoren su calidad de vida en esta ciudad, se ha mejorado los servicios, se ha mejorado el tráfico, se ha mejorado la limpieza, se ha mejorado y hemos dicho que no por ejemplo las calles como está el nivel de las calles etc, etc. La primera magnitud que tenemos y ahí están los técnicos que usted se refiere habitualmente, yo espero que ahora esa opinión no la comparte, pero los técnicos ya han dicho que por ejemplo en el nivel de inversiones no deberíamos sentirnos satisfechos lamentablemente, tenemos un nivel de inversión en el capítulo 6 que no llega al 50%, es decir, no deberíamos sentirnos muy satisfechos con esa liquidación del presupuesto. Pero podríamos decir, han mejorado algunas magnitudes económicas debe ser que el Partido Popular ha mejorado la gestión, pero si hacemos una mínima lectura de los datos económicos vemos que en 2005 han mejorado ciertas magnitudes económicas porque, ha habido una compensación de 323.000€ del impuesto de actividades económicas, de una medida que no le voy a recordar al Sr. García Pineda el fruto u origen de eliminación de impuesto de actividades económicas que tanto prejuicio ha causado a los Ayuntamientos y han sido otros grupos políticos los que a través de su insistencia en la provincia o del Parlamento etc, etc, han hecho que se pueda compensar con una cantidad mayor de dinero a los ayuntamientos. La segunda magnitud económica es de 958.000€, de unos ingresos extraordinarios del Estado, es decir, que por ejemplo del presupuesto que se ha liquidado con un resultado positivo de 1.825.000€, deberíamos de restar que no completa la gestión del Partido Popular 1.281.000€, que le ha venido no por su gestión, sino por la administración exterior, pero es que el Sr. García Pineda decía antes a las enmiendas que había presentado IU con respecto al Patrimonio Municipal del Suelo y es curioso que el año 2005 no hizo caso al informe del Interventor que hacía las mismas objeciones en este sentido, las mismas del año 2006 las realizó el Sr. Interventor en el 2005 y ustedes nos las aceptaron, y ustedes en un principio tenían presupuestado ingresar 9.000.000,00€, y luego analizaremos esa partida a lo largo del tiempo en venta de solares ustedes nos podrán tener ninguna credibilidad diciendo que en Toledo no hay suelo para construir viviendas, pero ustedes ingresaron de esa gestión, de su gestión 2.554.000€, es decir si hubiesen hecho caso al Sr. Interventor estos 2.554.000€ no lo podían haber aplicado por que esto debería de tener una contabilidad al margen como marca la Ley de los presupuestos de 3.835.000€ si lo contamos con el millón anterior que hemos dicho, es decir, que hubiésemos tenido un resultado real en vez de 1.825.000€, 2.009.000€ de déficit esos son datos reales y yo no me sentiría satisfecho y es cierto que usted ha comparado una cifra por ejemplo con el remanente líquido de tesorería entre el 2004 y el 2005, pero es que si ampliamos un poco el horizonte, en la propia liquidación que nos dan ustedes, pero si vemos las magnitudes de 2004 y 2005 efectivamente, pero ya sabemos porqué ha bajado ese remanente, pero si vemos en el 2002 había 7.496.000€ de remanente negativo, si vamos al 2003 año electoral es de 15.000.000€, si vamos al 2004 son 19.000.000€, y si vamos al 2005 es de 16.000.000€, yo no me sentiría nada satisfecho, ni me produciría ninguna sonrisa y vamos a ver cuestiones de gestión del presupuesto, voy a dar algunas magnitudes anecdóticas pero que afectan a los ciudadanos, no son

importantes en la cantidad, por ejemplo el Partido Popular ha recaudado 2.883€ por multas de ordenanzas, es decir, por multar a los ciudadanos por que no cumplen la ordenanza canina, del ornato público, etc, etc, por el incumplimiento de la ordenanza ha recaudado solo 2.883€, y por ejemplo por sanciones urbanísticas, es decir, por esas obras que constantemente vemos que se hacen sin licencias 9.000€, esas son cuestiones de gestión, se que no son magnitudes importantes pero califican una gestión de un equipo de gobierno, y vamos a ver las dos magnitudes mas importantes en los ingresos que si tienen peso económico y que decía el Sr. Lamberto García Pineda cuando presento el presupuesto del 2006, 2005, que estaban relanzándose gracias a la actividad económica que desarrollaba el PP, por ejemplo, las Licencias Urbanísticas, en el año 2005 el Sr. García Pineda presupuestó 1.300.000€, ha recaudado 938.000€, casi 400.000€ menos, eso es gestión, en el Impuesto de Construcciones otro impuesto estrella el PP, el Sr. García Pineda tenía 7.500.000€ presupuestado, ha recaudado 6.500.000€, es decir, cuando se habla de su gestión, su gestión ha sido mala en las grandes cifras pero también en las pequeñas, en las grandes inversiones que hacen mas agradables a los ciudadanos pero también en las pequeñas cosas, ni en las grandes cifras ni en las pequeñas me sentiría yo satisfecho de esta liquidación del presupuesto, porque el primer barómetro o el primer termómetro que deberíamos de medir es el nivel de satisfacción de los ciudadanos y yo creo que están bastantes enfadados y cabreados con la gestión y como está la ciudad en estos momentos.

El turno para el **SR. PEREZAGUA** Miembro del Grupo Municipal Socialista argumentado lo siguiente: yo creo que hacer una fiesta de las cuentas del año 2005 no viene a lugar, yo creo que en 2005 para el Ayuntamiento de Toledo ha tenido situación de coyuntura distinta al 2004 y 2003 y todos se ha debido a los ingresos extraordinarios que del Estado que ha recibido este Ayuntamiento, y esto lo dice la liquidación y el informe de Interventor que señala que los ingresos de carácter extraordinarios han sumado 1.881.000€, que son los que superando el nivel de ejecución de un 131% ha hecho que ese parámetro que usted está hablando sea que el ahorro neto sea positivo, pero es verdad que en la página 14 e este informe hay otro ratio que se llama ahorro neto ajustado donde le dice cual podía ser la imagen fiel de las cuentas que no es la que usted señala es otra distinta. Pero como este es un asunto que canso a propios y extraños voy a salir de él y me voy a meter en lo que a la gente le interesa realmente y es que hay tres asuntos mas importantes de la liquidación del presupuesto del año 2005, 1º que hay mas impuestos, en la página 18 dice entre conclusiones que señala esta liquidación, que se incrementa el número de habitantes en la ciudad de Toledo en un 2,8% y dice a continuación y aumenta la presión fiscal un 25,7% es decir, el primer dato negativo mas impuestos, el 2º mas déficit, con respecto a como empezamos esta legislatura, los ciudadanos deben saber que empezamos con un 7,5 millones de € de déficit, y ahora estamos en 16,8, es decir tenemos mas déficit y además hay poca inversión del Ayuntamiento, este año el Sr. Chozas dice que no llega al 50% había 3.117 millones de pesetas para que lo entendamos todos en el Capitulo 6 capítulo de inversión, solamente se ha ejecutado escasamente 1.069 millones, eso supone el 34%, vaya fiesta que vamos a tener con este dato Sr. Lamberto, usted cree que un ejecutivo de una empresa aguantaría un mes en su puesto como resultado el 34% del

presupuesto de la inversión, pues no, no aquantaría no una semana, no aguantaría dos días sentado en el Consejo de Administración, yo creo que lejos de brillar como dice usted Sr. Lamberto García Pineda la situación económica del Ayuntamiento y la gestión del Sr. Molina es en estos años y yo la considero desde el punto de vista, mas bien deslucida y hasta descolorida, me decía el Sr. Molina hace un rato que le felicite pero es que no le puedo felicitar los 7,5 millones que supone el primer modificado del Palacio de Congresos está incluido ya en esta cuenta, porque claro si lo incluimos o no está incluido claro. Yo lo que quiero centrarme es en la presión fiscal porque prometieron al principio de la legislatura y en la campaña electoral que con el PP menos impuestos, usted ha dado unos datos yo le voy a dar otros. En el año 2003 la presión fiscal es decir, euros-habitantes a los toledanos eran de 65.000 pesetas, en el año 2004 la presión fiscal de acuerdo a las liquidaciones llego a las 70.000 pesetas, en el año 2005 hemos llegado a las 87.000 pesetas, es decir, la presión fiscal en esta legislatura ha ido incrementándose continuamente y eso es evidente, los ciudadanos son conscientes de que ustedes le han subido los impuestos de que la presión fiscal durante esta legislatura ha ido a mas y sin que ello haya garantizado una mejora de los servicios municipales que esto es lo fundamental, muchos de los ciudadanos estarían dispuestos a contribuir y a pagar mas impuestos si recibiesen servicios de primera, está claro que no han cumplido su palabra y dijeron que con el PP pagarían menos impuestos y llevamos tres liquidaciones y los datos están ahí, ustedes los han subido los impuestos continuamente, si hiciésemos un análisis de la subida de impuestos mientras a gobernado el Sr. Molina pues estaríamos en un 60% mientras el IPC ha llegado al 21% es decir, hay una descompensación entre el incremento de la presión fiscal y el incremento del IPC, y todo este esfuerzo fiscal que exige y ha sometido el Sr. Molina a los toledanos no ha sido compensado con un cambio en la calidad de los servicios públicos, en esta legislatura ni se ha mejorado los servicios de limpieza, ni agua, ni autobuses urbanos, ni calles que ahora se ven deprisa y corriendo para tapar los socavones y agujeros de nuestras calles echar una capilla de alquitrán para taparlo, ni para finalizar obras prometidas en esta legislatura como el Palacio de Congresos o el Bulevar del Paseo de la Rosa, ni siquiera ha servido para frenar el déficit, repito que se ha incrementado en esta legislatura de 7,5 millones a 16,8.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA** tiene la palabra: Sr. Chozas yo no he querido hacer una representación exhaustiva de lo que es la liquidación del presupuesto por que usted lo conoce desde hace mas de un mes y el Sr. Perezagua y todos los grupos, pero a mí me cuesta muy poquito trabajo por ejemplo, en los ingresos se mantiene y consolida el alto nivel de ejecución que se sitúa en el 92,6%, de lo que estoy hablando es textualmente de los informes técnicos, en los gastos hay un ahorro producido en todos los capítulos, el resultado presupuestario ajustado es de 2,5 millones y el real de 1,8 todo positivo frente a los anteriores que habían sido actualmente negativo. El ahorro neto no solo mejora considerablemente su evolución en relación al año 2004, sino que de forma evidente pasa de un valor negativo de -10 a uno positivo de 5,6 así lo podría estar y no lo exagero, mas de una hora hablando pero creo que esto son resultados y datos que ustedes conocen. Sr. Chozas y Sr. Perezagua, el equipo de gobierno no siente una especial satisfacción por la presentación de

esta liquidación, el equipo de gobierno y su Alcalde a la cabeza lo que siente es una esperanza de que se quiebra un camino que hasta ahora mas o menos por necesidades económicas se venía produciendo y se produce una nueva situación que nos hace que las perspectivas económicas en un futuro puedan modificarse. Ustedes dicen que son ingresos que proceden de ingresos extraordinarios procedentes principalmente de otras Administraciones, mire usted dato oficial, la dependencia financiera del Ayuntamiento de Toledo de otras Administraciones Públicas, en el año 2002 era de 37,5%, en el 2005 era de 31,3% es decir ha caído 6,2 puntos esto no me lo invento yo, estos son los datos reales y fidedignos que figuran en los presupuestos, luego lejos de lo que ustedes dicen están y perdónenme que se lo diga con todo cariño, están en un enorme error, la dependencia financiera del Ayuntamiento de Toledo es respecto a otras Administraciones menor, hemos mejorado, nuestros propios recursos han mejorado, hablan también de la famosa Presión Fiscal o como ha dicho el Sr. Perezagua yo creo que se ha referido a la época de las catacumbas que decía que se había subido al 60%, mire usted Sr. Perezagua, yo pues sí creo que debe haber visto Sr. Rafael porque si no, no me lo explico, yo creo que está en esa época y le digo porque simplemente usted compare los ingresos tributarios a las casas desde al año 2004 al actual lo que ha subido, y la media es el IPC, y le pongo el ingreso característico y más importante el IBI, el IPC incluso algunos como era el aqua han disminuido considerablemente, en el año 2005 no subieron nada y actualmente hasta el año 2006 los primeros meses tampoco. Han subido absolutamente nada, y dicen no es que la Presión Fiscal ha subido un 25% y el número de habitantes ha aumentado nada mas que el 2,8%, hombre Sr. Perezagua, Sr. Chozas, den ustedes también una credibilidad a la buena función y gestión de los servicios municipales tanto de gestión como de recaudación positiva, ha habido y hay muchos nichos impositivos que no han contribuido y no han pagado al Ayuntamiento y he dicho al principio que este Ayuntamiento ha mejorado notablemente tanto la gestión como la recaudación y efectivamente con el mismo número de habitantes o prácticamente que en años anteriores porque la subida de habitantes ha sido muy pequeña se ha recaudado muchísimo más, pero no por el aumento de impuestos porque es falso, no saque usted una conclusión errónea, porque los datos lo tiene usted ahí, usted sepa lo que era el tipo del IBI, lo que eran las tasas mas importantes lo que eran en el año 2004, 2005, y 2006 y verá que la media es el IPC, el IPC, que ha ocurrido que la gestión le cuesta a usted reconocerlo, o no le guste reconocerlo, ha aumentado. Y que la inspección municipal el nivel de gestión de recaudación de ingresos ha aumentado muy considerablemente, que usted me diga a mí también que nosotros no tenemos una dependencia respecto a otras actuaciones yo le quiero señalar algunas actuaciones importantes, miren ustedes, en general en los Ayuntamientos españoles los gastos no obligatorios Sr. Chozas y Sr. Perezaqua, soportados por los Ayuntamientos ascienden a 227€ por vecino, esto como media, en el Ayuntamiento de Toledo son 219€, es decir, prácticamente el 99% de lo que se señala, y para poder pagar toda la gestión de gastos que no nos corresponde solamente recibimos una subvención del 22,6%, es decir, el 78% tienen que proceder de nuestros propios ingresos y no nos ayudan, y para finalizar cuando dije, ingresos procedentes de otras Administraciones de cual del estado o de la Junta, pues mire usted le voy a dar un dato, si tuviesen que pagarnos lo que nosotros adelantamos por gastos que no nos corresponden en el

último ejercicio nos tenían que haber dado 12.821.000€, finalmente, no es que los ciudadanos no contemplan, no ven, cual ha sido el aumento, pues también hay que ser sinceros y no nos queremos poner medallas porque aquí no corresponde esto, queremos simplemente presentar unas cuentas que sean adecuadas a la realidad, por ejemplo, ya que ustedes comparan les voy a hacer la comparación entre el año 2002 y 2005, la gestión municipal de los principales servicios en gasto por habitante por ejemplo, en educación, cultura y esparcimiento sabe cuanto ha aumentado en estos 4 años el 32,12% ese si que es un dato Sr. Chozas, ahora que habla de magnitudes y las está pidiendo yo se las voy a dar, tome nota, educación, cultura y esparcimiento un aumento en estos últimos 4 años el 32,12%, en seguridad, protección y tráfico el 24,97%, en parques y jardines el 16,62%, o en limpieza y recogida el 12,56%, dicen ustedes, están enormemente satisfechos, no, estamos mejorando, y esa es nuestra obligación e ir presentando unas liquidaciones presupuestarias, ir presentando unas cuentas que mejoren las anteriores y eso es una esperanza Sr. Chozas y Sr. Perezagua, que ustedes por mucho que quisieran ser catastrofistas no lo van a poder conseguir, ustedes yo comprendo que no estén para felicitar a nadie por que no es su obligación, están para hacer la crítica, me parece muy bien, pero sin errores y además que comprenda que actualmente la gestión municipal que lleva el equipo de gobierno es esperanzadora de cara a los próximos años.

Nuevamente interviene el SR. CHOZAS PALOMINO, exponiendo lo siquiente: Yo creo que la verdadera evaluación de su gestión lo tenemos en las calles, por los ciudadanos por su descontento, y en su gestión, ustedes por mucho que quieran han fracasado en el año 2005 en las políticas de tráfico por muchas cifras que ustedes digan han fracasado estrepitosamente y solamente hace falta salir a la calle y comprobarlo, ustedes han fracasado estrepitosamente en las política de limpieza y recogida de basura y no hay nada mas que salir a la calle si quiere usted a esta hora a las 7 de la tarde por cualquier calle de la ciudad, han fracasado estrepitosamente en el mantenimiento en parques y jardines, ustedes están fracasando estrepitosamente en la gestión del transporte público en definitiva ustedes están fracasando en la gestión de esta ciudad, puesto que estábamos hablando de números y de cifras ustedes ya el 2003 no tuvieron la confianza en su gestión de la mayoría de los ciudadanos de esta ciudad, es cierto que legítimamente y por una Ley matemática ustedes tienen mayoría absoluta, pero el conjunto de los ciudadanos de los individuos que fueron a depositar el voto en las urnas mayoritariamente o por lo menos no la mayoría le dieron su confianza, y esa es la realidad de las cifras tanto de los ciudadanos a pesar de la Ley Don, y de la gestión cotidiana de la ciudad. Ustedes están fracasando con los ciudadanos de esta ciudad y esa es la realidad y esa es la verdadera liquidación del presupuesto del año 2005, y esa es la verdadera realidad de ustedes en esta ciudad pero no solamente en el 2005, desde que está el Sr. Molina en este Gobierno están fracasando estrepitosamente con los ciudadanos.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA**, exponiendo que: Sr. Lamberto García Pineda, yo no se quien es Pedro y quien es el de los trogloditas pero le voy a decir una cosa, toda la información que he puesto encima de la mesa es una

información veraz y le reto a que me diga de algún dato que yo he dado en este pleno que no sea correcto o que me lo haya inventado, podemos interpretar los datos como queramos, ustedes quieren ver la botella completamente llena y nosotros decimos que está medio llena, pero los datos que he dado son veraces y de interés general, la situación del Ayuntamiento hoy, no era buena cuando empezó esta legislatura y lo han reconocido, tres años después de empezar esta legislatura reconocen que no empezó bien y usted además en una rueda de prensa lo dice, cuando llegué al Ayuntamiento la situación no era buena, no la que a mí me hubiera gustado, pues esto es un auténtico varapalo para quién dirige este Ayuntamiento desde el año 1999 y sobre todo desde el 2001, porque en esta legislatura se ha multiplicado por 2,5 el déficit del Ayuntamiento. Le voy a plantear lo siguiente, para yo demostrarle que la situación del 2005 que se ha mejorado el parámetro de ahorro que lo reconozco, no se ha mejorado el ajustado por lo que dice el informe, yo le planteo para demostrarle que es pura coyuntura y que se debe a los ingresos extraordinarios precedentes del Estado, fundamentalmente del Estado, también es verdad debido a la Presión Fiscal, claro mayor Presión Fiscal, mayor ingresos del Estado, pues esto tiene que salir mejor que estos años es evidente, pero yo le digo que para demostrarle que es cuya coyuntura, el año que estamos cerrando el 2005 en estos momentos, me gustaría que antes de las elecciones del año 2006 tuviesen la valentía de traer la liquidación en el mes de marzo a este salón de pleno, no dejarlo a septiembre cuando se hayan celebrado las elecciones, y comprobaremos que las cuenta de la casa volverán a tener colores muy rojitos, yo le reto a eso para comprobar que lo de hoy que estos datos que usted se agarra a ellos que es simplemente el ahorro neto es pura coyuntura debido a los ingresos del estado, porque es verdad tenemos menos dependencia pero es que ustedes son unos auténticos... el no poder sacar fondos de otras Administraciones, ¿usted me puede decir en cuanto ha caído los Fondos Europeos en la ciudad de Toledo?, ¿cuanto tiempo no hacen ustedes interesantes para que vengan dinero de Europa a Toledo?, hace bastante y eso se ha notado estos años que la dependencia con la Comunidad Europea es cada vez menor, pero eso no es un logro Sr. García Pineda, es un fracaso, para el Grupo Socialista lo mas grave de esta liquidación es la ejecución del capítulo 6, aquí capítulo 1 y 2 no lo gastamos todo y hasta lo que no tenemos, pero el capítulo 6 el 34,29% hemos invertido y ejecutado solo, teníamos 3.100 millones y solamente han ejecutado 1.069, claro es incomprensible que con estos datos en este pleno estemos pidiendo un préstamo de 1.000 millones para arreglar las calles, pero si es que ustedes tenían que haber ejecutado el presupuesto, esto no es una situación no solo de este año, es que en el 2004 según la liquidación solo ejecutaron el 35%, es verdad que cuando son los años electorales el 99 que ganó el Sr. Molina y 2003 llegó al 50%, ese es el techo máximo de ejecución de inversión, pero el resto de los años 34%, 35%, 29%, esto los ciudadanos lo que ocurre es que la política económica le pilla muy lejos, pero esto es no se puede asumir que en un Ayuntamiento que dispone de 3.000 millones para invertir en la ciudad y mejorar la ciudad termine el año no llegando ni al 35%, y yo creo que este es el gran fracaso de liquidación en el año 2005. Termino simplemente para decirle que aunque hayamos incrementado el presupuesto de la limpieza, del transporte urbano y los parques y jardines que usted ha señalado eso no significa que los ciudadanos estén contentos con los servicios que se prestan el de limpieza, del

transporte urbano y los parques y jardines, porque es verdad que cada año pagamos mas por limpiar, es verdad que dada vez pagamos mas subvención a UNAUTO, es verdad que cada vez pagamos mas por los parques y jardines, pero eso no significa don Lamberto García Pineda que ese dinero esté bien destinado y ese es el fracaso de su política, que los impuestos de los ciudadanos que van a servicios tan esenciales como esos no se ven en la ciudad y ese es el gran reproche y el gran fracaso que les va ha hacer llevar a ustedes a perder las elecciones en las próximas elecciones.

Nuevamente interviene el SR. GARCÍA PINEDA, tomando la palabra y expone lo siguiente: Creo que ya hemos hablado de la situación actual, yo me he referido antes, los retos Sr. Perezagua pues los toma en broma, pero sigo pensando que usted se refería a la situación de las catacumbas porque ese 60% no se de donde lo ha pensado y no se a que año, año 99, yo creo que se está refiriendo al siglo pasado y el siglo pasado eran otras cosas no, son distintas de las que hay actualmente. Yo voy a datos concretos, y voy a decirles a usted y al Sr. Chozas, que no venimos aquí a ponernos medallas ni mucho menos, nosotros no venimos aquí a decir que hemos hecho las cosas extraordinariamente bien, que no, que no, que se trata simplemente de presentar unas cuentas, que son distintas de la presentación de las cuentas de otros años, y que este año son buenas y que así hay que decirlo y reconocerlo. Usted dice que son buenas por que son de un aspecto coyuntural, y se ha debido a que otras Administraciones pues nos han pagado, oye no nos han pagado nada, ya le he dado yo el dato concreto de que la dependencia financiera ha disminuido en 6,2 puntos, ese si que es un dato, un dato real y concreto y que está ahí y que por lo tanto no cabe otra dependencia. Mire usted en cuanto a la estabilidad presupuestaria que es la clave de las magnitudes económicas le voy a decir una cosa, la cifra de estabilidad presupuestaria y esto se entiende en la capacidad que tiene el Ayuntamiento de Toledo para generar ahorro y endeudarse ha crecido un 74%, es decir, el Ayuntamiento es 3 veces mas estable hoy que hace 3 años, esto es un dato, que quiere decir que si es para tirar cohetes, no señor, simplemente para dar el dato, que cuando no ha sido así también ustedes lo han criticado, ahora que si que hemos mejorado notablemente simplemente para decirlo. Para dar otro dato concreto, la carga financiera por habitante, es decir, lo que cada vecino paga por amortización e intereses al año para saber como tenemos la deuda viva, ha disminuido en un 0,2%, y en lo que usted se ha referido antes para el préstamo le vuelvo a decir lo mismo, ha disminuido la carga financiera de endeudamiento por vecino a pasado de 527€ a 289€, que a su vez va ha disminuir mas y que esto supone una disminución del 45%, yo no le voy a hacer otra vez la comparación que le he hecho antes respecto a la Junta de Comunidades y que ustedes lo desconocen, es decir, si para una Administración ustedes reconocen que son del propio gobierno y ustedes dicen que va muy bien, que es muy moderado, que es estupendo, que es maravilloso, que hay que tirar cohetes y resulta que es 3 veces superior la carga financiera a la del Ayuntamiento por habitante y ustedes al Ayuntamiento por habitante la ponen de vuelta y media y a la Junta de Comunidades es idílica, no señor habrá que compararlo sí, yo entiendo Sr. Rafael que a usted no le guste pero mi obligación es decírselo y también recordárselo al Sr. Perezagua, y habla usted hasta de los Fondos Europeos, pues mire usted sabe porque al Ayuntamiento vienen menos

fondos europeos, por que desde que llegó el Sr. Zapatero al gobierno al Ayuntamiento de Toledo no le da, quiere que se lo repita de otra manera, desde que llegó el Sr. Zapatero y en concreto el Sr. Caldera al Ministerio de Trabajo nos echa por tierra todos los proyectos y de eso sabe muy bien mi compañera, quiere que se lo diga, nos echa por tierra, pero no porque no lo pidamos, bastante pena da que de proyectos a otros ayuntamientos y tenga marginado al Ayuntamiento de Toledo. Usted Sr. Perezaqua tiene la obligación como representante del Ayuntamiento de Toledo a luchar igual que yo para que estos proyectos salgan, y no es porque yo los presente, que creo que todos confiamos en la presentación de proyectos, por ejemplo la Escuela Taller, pero tenga en cuenta que presentamos y mucho todos los proyectos, que luchamos por ellos, que tratamos de traerlos, pero nos topamos con el Sr. Zapatero que yo comprendo, pero entienda me que siempre se está refiriendo usted al Sr. Molina y yo me refiero al Sr. Zapatero como el culpable de que nosotros no tengamos determinados medios de los Fondos Europeos, que yo no lo he sacado, que yo no lo he sacado, dicho todo esto y como resumen de todo lo que he ido diciendo. con esto Sr. Presidente yo termino, hoy la obligación del equipo de gobierno es dar cuenta de la Liquidación de Presupuesto aprobada por usted en fechas pasadas y que es lo que nosotros presentamos.

Se ausenta los Concejales Sra. Tutor y Sr. Lorente

7. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

7.1 DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PARQUE FORESTAL DE SAN ANTÓN.

La Corporación por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU) y 12 votos en contra (12 PP) acuerda desestimar la proposición presentada por el grupo socialista y cuyo tenor literal es el siguiente:

- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la cesión del Pinar de San Antón al Ayuntamiento de Toledo, para su transformación como parque urbano.
- ➤ Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la descatalogación del monte conocido como "Pinar de Antón" del término municipal de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer turno corre a cargo del SR. ALONSO NÚÑEZ, Miembro del Grupo Socialista, expone que: Es una moción sencilla sin ningún doblez, ni ma lévola intención política como parece que ve algún Portavoz del Partido Popular y le explicare en primer lugar como y cuando se nos ha ocurrido esta moción, esta moción se nos ocurre presentarla a tener conocimiento de que las obras que está haciendo el equipo de gobierno, el Ayuntamiento, para conectar la Avenida de París con la Avenida de Madrid se están realizando en unos terrenos que no son propiedad del Ayuntamiento en este momento, cosa que alguien podría interpretar en sentido negativo, yo lo interpreto en sentido positivo, en sentido de buena fe. La Administración que es titular de ese terreno ha tolerado, ha aceptado que el Ayuntamiento reciba y haga una obra sobre un terreno que no es suyo, pero una cierta anomalía si se está produciendo, estamos haciendo una calle sobre un terreno que no es propiedad del Ayuntamiento, pues alquien podría criticarlo, yo no lo critico, yo lo que creo es que demuestra buena fe por parte de la Administración que lo tolera, que cede sobre su Patrimonio y se esté realizando una calle para la ciudad de Toledo. Si en este momento la cesión de ese terreno no se ha realizado y tiene que realizarse en algún momento, el Grupo Socialista se le ocurre plantear la posibilidad en vez de que la Junta de Comunidades y Gobierno de C-L-M ceda la franja de terreno sobre la que se está construyendo en este momento la travesía de esa nueva calle que se plantee la posibilidad y es la moción y no tiene mas intención que esa, que se solicite la cesión de toda la Masa Forestal que ocupa el denominado Monte Público de "San Antón", este es el planteamiento, que el Ayuntamiento de Toledo pueda recibir lo que en este momento es un Monte Público, no tienen ningún sentido de que a las puertas de las casas en el entorno de unos desarrollos urbanísticos de un terreno ya consolidado de vivienda se mantenga un Monte Público Catalogado, lo que plantea el Grupo Socialista es que se des-catalogue, que se ceda en acuerdo entre la Junta de Comunidades y el Gobierno Regional del Ayuntamiento el Monte Público y la Masa Forestal y que ese monte el Ayuntamiento pueda hacer Parque Urbano se ponga al servicio y disposición de los vecinos de San Antón. No tiene mas, no tiene mas, yo he oído al Alcalde esta semana, la anterior y la otra, presumir, alardear, hablar en positivo de que el Ayuntamiento va ha ser titular de los terrenos de Valle y de los terrenos del Cerro del Bú, el Ayuntamiento incrementa su patrimonio y sobre ese patrimonio puede desarrollar a futuro determinadas actividades, y por tanto si es positivo que se reciban terrenos en el entorno de Toledo como el Valle y el Cerro del Bú me ha supuesto una cierta conmoción el escuchar la posibilidad, no se si confirmará ahora, que el Partido Popular, el equipo de gobierno, no va ha votar esta iniciativa que no le vemos en absoluto la mas mínima connotación negativa, que esa Masa Forestal que es propiedad de la Junta pase a ser propiedad del Ayuntamiento. En cualquier caso tienen ustedes la palabra y podrán darnos las explicaciones que consideren oportunas, e consta que la iniciativa que hemos planteado es del agrado de los vecinos que viven en la zona, que incluso la han recibido con alegría y desde luego que estoy seguro que no van a poder entender creo yo, salvo que nos den alguna explicación convincente, que el equipo de gobierno no acepte y vote en contra de que el Ayuntamiento sea titular del Parque Forestal del barrio de "San Antón" como propone el Grupo Socialista.

En segundo turno es para el SR. ALONSO CUESTA, Miembro del Grupo Popular, argumentando lo siguiente: Sr. Alonso Núñez, he estado leyendo con mucho interés y con mucho detenimiento su proposición, también porque me alegra que empieza a encabezar las propuestas de su grupo, digo mira, ya ha aprendido y tomado nota de lo que le dijo a mi Portavoz de Grupo cuando se refería usted que estaba en el ostracismo, es verdad, no había presentado casi ninguna proposición, bueno veo que va aprendiendo. Además me gustaría agradecerle su positivismo y me gustaría agradecerle su reconocimiento público de que esa zona verde propiedad como usted dice en su moción propiedad de la Junta de Comunidades que como usted dice gestiona la Consejería de Medio Ambiente, los vecinos de la zona, y fíjese yo hablo con ellos no dicen eso, dicen mal gestiona la Consejería de Medio Ambiente, pero como le decía a usted reconoce que el barrio ganaría en calidad de vida si lo gestionara el Ayuntamiento, no lo ha dicho ahora pero si lo ha dejado por escrito y hay constancia del escrito de lo que ha dicho, a mí me gusta leer que el jefe de la oposición reconoce que la Junta de Comunidades que el Partido Socialista Obrero Español, no cuide este pinar y para que el barrio mejore lo tiene que hacer el Ayuntamiento, de verdad le agradezco que al fin se de cuenta que desde el Ayuntamiento mantenemos bien las zonas verdes, lo que pasa es que esto es una contradicción porque hace un momento escuchábamos la coletilla otra vez, esta vez en boca de el Sr. Perezagua de que están mal los parque, están mal los parques pero a su vez el Presidente de la oposición el Sr. Alejandro Alonso está diciendo que ese parque que mejor lo cuide el Ayuntamiento, y por que, porque la Junta de Comunidades simplemente lo abandona como abandonó y consta por escrito, denunció el abandono de los parques de "Sta, Ma de Benquerencia", aquí tenemos a la Presidenta de la Junta de Distrito y a todos los toledanos que les llegó el panfleto famoso que así usted lo denunció. Estamos totalmente de acuerdo en que este parque sería un gran espacio de esparcimiento para el barrio, pero para ello Sr. Alonso, tiene que estar cuidado, para ello tiene que estar limpio, para ello tiene que estar en condiciones, y los encargados de hacerlo, los encargados son ustedes, son los ustedes del Partido Socialista que están gobernando en Castilla La Mancha, si a mí me parece muy fuerte que el Sr. Barreda es el responsable de que este parque está infrautilizado, el Sr. Zapatero no, el Sr. Barreda, Sr. Alonso le adelanto que vamos a votar en contra de su proposición porque en cualquier caso entenderíamos que propusieran el instar a la Junta que mantenga el parque en perfectas condiciones de uso y disfrute de todos los ciudadanos, porque Sr. Alonso sinceramente, da pena ir por allí, da pena ir por un parque abandonado propiedad de la Junta de Comunidades, pero lo que usted propone que demuestra todo lo contrario, propone que una zona verde abandonada que tiene que limpiar la Junta de Comunidades, lo haga el Ayuntamiento, que lo paguen los ciudadanos, yo hace unos minutos escuchaba los datos que nos ha dado el Sr. Lamberto García Pineda según Perezagua el machote, cuando habla de estos datos yo creo que sí, y esos datos son aplastantes, que frente a una deuda de 200€ por habitante del Ayuntamiento, pasamos a una deuda de mas de 800€ por habitante que tiene la Junta y la solución Sr. Alejandro Alonso no está en que lo paquen los toledanos u otra institución, la solución está en gestionar mejor, en invertir mejor, que el Sr. Barreda no le duela gastarse dinero en la ciudad de Toledo y que no despilfarre en campañas de publicidad porque así ganaríamos todos los toledanos. Por cierto Sr. Alonso, no ha habido una cesión lo que ha habido es una permuta.

Seguidamente el SR. CHOZAS PALOMINO, Miembro del Grupo de Izquierda Unida, interviene en uso de la palabra: A mi me parece bastante razonable la moción que presenta el Grupo Socialista, yo creo que las zonas verdes fundamentalmente de uso y disfrute casi con exclusividad de los ciudadanos de Toledo, de los vecinos, y en este caso de "San Antón" deban de ser de propiedad municipal, también me sorprende Sr. Alonso que diga que ese parque está mal cuidado porque sin duda el listón se lo pone usted, no se podrá usted superarlo por ejemplo en el mayor parque tiene usted en la ciudad de Toledo el de mas masa forestal, si está el de "San Antón" mal cuidado entonces como está la "Fuente del Moro", Sra. Rivas, si eso está mal cuidado yo les voy a incluso dar el ese de la duda, según el Partido Popular ese está mal cuidado y yo digo y la Fuente del Moro como está entonces, y eso no era de propiedad municipal de hace 3 meses ó 6 meses, hace de bastante tiempo, dice el Alcalde que no, tal vez si dice el Alcalde que no, quiere decir que no ha sabido gestionar el Convenio que firmó con Sepes, no ha podido mantenerlo, pero en cualquier caso si recibió dinero para mantener la "Fuente del Moro" y dada su incapacidad de gestión no lo ha podido gestionar, pero también en cualquier caso me gustaría que esa postura que tiene el Partido Socialista Obrero Español en este Ayuntamiento se trasladase a otras situaciones similares, por ejemplo, me parece un anacronismo, lo mismo que parece un anacronismo que haya un parque urbano de propiedad de la Junta, lo que me parece un anacronismo que una parte importante de la ciudad sea de la Junta de Comunidades y que no este gestionada por el Ayuntamiento. Me estoy refiriendo a la parte 5ª, 4ª, etc., etc. del Polígono Industrial de Toledo, eso también me parece un anacronismo y yo espero que esta decisión que tiene ahora el Partido Socialista que va ha contar con el apoyo de Izquierda Unida, también se extienda a los compañeros de su partido en la Junta de Comunidades y se inicien las negociaciones para esa transferencia o al menos también la voluntad para que la famosa Comisión Mixta que no es la cesión que en una mesa se reúnan responsables de parte de la ciudad de la Junta de Comunidades y responsables de la ciudad del Ayuntamiento se puedan sentar en una mesa junto con las Asociaciones de Vecinos para resolver los problemas de una parte de la ciudad que pertenece a la Junta, pero en cualquier caso saber que contáis con mi voto favorable.

Nuevamente interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, expresando lo siguiente: Me dirigiré al Alcalde porque prefiero no aceptar los términos provocadores de la contestación del Concejal de Obras y Servicios, mire Sr. Alcalde yo creo que si conoce la diferencia que hay entre un monte público catalogado y un parque, yo creo que el Sr. Concejal confunde las cosas, no sabe lo que es un parque, lo que es un monte y seguramente si sabe lo que es una viña o un viñedo, pero lo que es un monte y un parque yo creo que hay una cierta confusión, un monte público catalogado tiene por Ley unas funciones que cumplir que no son las de parque, pero el Concejal esto no lo sabe, y habla de que es lo mismo y no es lo mismo, ahora es un monte público catalogado, la misma figura en los de Sevilleja o de cualquier otro sitio, y lo que estamos planteando Sr. Alcalde, el Sr. Concejal esto no lo va ha entender esto es imposible, por aceptar la política en términos de

provocación, y hay veces que ustedes tienen que entender que no hay provocación y si la hay habrá que pedir disculpas, pero en esto no hay provocación y creo que no es conveniente contestar en términos provocadores, como ha contestado a las ofertas de colaboración que se les han hecho en el entorno al pliego de las basuras, ustedes no han leído el pleno, ustedes no se enteran, ustedes están en el ostracismo, Sr. Alonso que lleva un apellido como el mío, así no se hace política que es usted muy joven, aprenda que la política requiere confrontación pero otras veces no, y cuando le hacen una propuesta, una moción que es que no tiene nada de confrontación ni un ápice, si usted tuviera dos dedos de sensibilidad democrática y dos dedos de frente, pues la debería de aceptar, en vez a la provocación del oponente. Usted haga lo que quiera le quedan muchos años de política por delante pues si quiere aprender un poquito aprenda y si no vaya a lo que va a confrontar, a topar, a pelear, yo no he venido aquí a eso, esta moción no persique eso, todo lo contrario, pretende resolver un problema que tiene el Ayuntamiento, que tiene el barrio, y en ese sentido volvemos a reiterarla. No es lógico que en este momento y debería eliminarse que la Administración que tiene la competencia sobre montes públicos sobre la política forestal mantenga un monte catalogado a la puerta de las casas, eso es normal que lo vayamos eliminando, yo creo Sr. Alcalde que usted coincide con eso que no es normal que haya un monte público catalogado a las puertas de las casas, a la puerta del cementerio, a la puerta de nuevos desarrollos, y por tanto si alguien propone que se descatalogue el monte y se ceda al Ayuntamiento para que efectivamente sea un parque y no un monte público catalogado, yo creo que una propuesta que debería de aceptarse, ustedes se han propuesto votar en contra de lo que proponga el Grupo Socialista, el otro día votaron en contra de 75 proposiciones, yo ya me he encargado de que la gente lo sepa y conozca y me consta que mucha gente del Partido Popular no entienden como el Partido Popular vota en contra de 75 mociones y en este caso concreto votan en contra de que se ceda, se transfiera este suelo al Ayuntamiento por parte de la Junta, por supuesto que el Sr. Alcalde con nuestra página Web, con los medios que tenemos, con los folletos que a ustedes tanto les molesta, con cartas o como consideremos oportunos, nosotros nos encargaremos de que sepan los vecinos de "San Antón" y el entorno que ustedes no quieren que ahí se haga un parque urbano para uso y disfrute de los toledanos y que solo la cerrazón y la búsqueda de la confrontación política les hace votar en contra de una moción que no tiene nada de negativo, nada de negativo, para la ciudad de Toledo, todo lo contrario es una moción positiva y que desde luego produce estupor que ustedes voten en contra de esta propuesta.

Toma la palabra nuevamente el **SR. ALONSO CUESTA** en réplica y expresa lo siguiente: Yo si que tengo estupor Sr. Alejandro Alonso, se supone que yo vengo a pelear, a topar, no voy a entender, no tengo dos dedos de sensibilidad democrática, explíqueme lo que es eso porque no lo se, y usted se ha pasado el 85% de su intervención metiéndose conmigo, desde que si entiendo de viñedos, pues a lo mejor entiendo mas que usted que ha llevado varios años de Consejero de Medio Ambiente, pero bien yo creía que había empezado usted bien presentando una moción, contento y en plan positivo, pero bueno veo que sigue usted igual, que sigue empecinado y además le ha tocado la proposición menos

conveniente y luego le diré porqué, yo quiero seguir insistiendo en un problema fundamental que es el cuidado del parque, mire Sr. Chozas, si usted se pasea por el parque forestal, parece que a los señores de la oposición les gusta hablar mientras los miembros del equipo de gobierno hablamos en público, bueno seguiremos, usted se pasea por el parque forestal de "San Antón" y usted verá en que cuidado se encuentra y también puede comprobar que nos hemos invertido 54.000€ en el mantenimiento de la "Fuente del Moro" como usted dice. y yo insisto en un problema fundamental que es el cuidado del pinar. Un buen mantenimiento del pinar es lo que queremos, porque no queremos que pase lo de Guadalajara hace un año, queremos un buen mantenimiento del pinar para que puedan ir nuestros hijos, para que se pueda usar y disfrutar, como pueden disfrutar nuestros vecinos del parque de "San Antón" del parque de las "Tres Culturas", de la "Plaza de Atenas" y del parque del "Crucero" que pertenece a este barrio, Sr. Alonso de los impuesto que pagamos los toledanos la mayoría repercuten en los ciudadanos, pues queremos ver donde va esa gran parte de nuestros impuestos, queremos ver en que se lo gastan, y es mejor en tener limpias las zonas verdes, que son de su competencia y eso es lo queremos ver los toledanos, tampoco entiendo ahora su interés en solicitar a la Junta de Comunidades la cesión de este pinar, cuando hace algunos años Sr. Alonso, en el año 2002 se le solicitó a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la cesión para hacer un Vial, por cierto Vial que ya está haciendo mi compañera Mari Paz Ruiz, y como le digo que el Sr. Consejero que casualmente era el Sr. Alejandro Alonso Núñez, casualmente no lo cedió, usted mismo pudo cedérselo hace unos años y no quiso, explíqueselo a los vecinos, explíqueselo Sr. Alonso, ve como yo le decía que no era la mas oportuna para usted, haber si va a los vecinos y les explica "yo hace algunos años cuando era Consejero de Medio Ambiente y el Ayuntamiento me pidió que le cediera este pinar, lo pude hacer pero no, no lo quise hacer", lo que le decía, la Junta de Comunidades no accede a tal cesión pero lo mas grave es que si accede a una permuta valorada en casi a 1 millón de €, eso es lo que el Sr. Barreda y el Partido Socialista se preocupa por Toledo y los toledanos, en vez de cederlo consiente en casi una permuta de casi prácticamente de 1 millón de €, porque no nos lo cedió antes, creo Sr. Alonso de que debería reflexionar sobre este tema, lo que está claro Sr. Alcalde es que esta proposición debería decir que se inste a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha como propietario y responsable a que lo cuide, limpie y lo mantenga, a que arregle esos columpios que son un peligro para los niños y para cualquiera que pase por allí, para que sea un gran espacio de esparcimiento, para lo del barrio de "San Antón" y los de todo Toledo.

Se incorpora la Concejal Sra. Tutor

7.2 DEL GRUPO DE IU SOBRE CREACIÓN DE UNA EMPRESA PARA REPOSICIÓN

La Corporación por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU) y 13 en contra (13 PP), acuerda desestimar la proposición presentada por el grupo de Izquierda Unida y cuyo tenor literal es el siguiente:

Acodar el inicio de los trámites para la creación de una Empresa Municipal de Servicios, para los cuales se creará una comisión especial en la que participen todos los grupos políticos de la corporación, que elaborará, a la mayor brevedad los informes y la documentación correspondiente para la constitución de esta sociedad mercantil.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene el SR. CHOZAS PALOMINO, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: La proposición es sencilla, tiene un efecto a corto, medio y largo dazo, se trata simplemente en un primer momento que este pleno muestre la voluntad política de crear una empresa municipal y que se pueda crear una Comisión Especial para ver los campos donde pueda actuar esta empresa municipal, sin duda el primero tal vez no menos importante pero si mas urgente será que se adecuen ordenanzas etc. etc. para que solamente esta empresa sea la encargada de abrir y reponer la pavimentación, las calles etc. etc. en la ciudad de Toledo, yo creo que es una autentica vergüenza lo que está pasando en las calles de Toledo especialmente en el Casco Histórico, no sólo en el casco Histórico sino que cualquier acometida que haya instalaciones de gas, electricidad, incluso obras, vemos como pavimento etc. Queda en una situación lamentable. La idea como también se dijo en la Comisión es de crear una empresa para que en un primer momento sea la encargada de intervenir en las vías públicas y que no sean las empresas de servicios y así el Ayuntamiento pueda tener una gestión integral en principio de los servicios públicos pero lógicamente también la moción va con una vocación de que esta empresa pueda estar gestionando otro tipo de mantenimientos, otro tipo de servicios que son innecesarios en la ciudad y que vemos como las diferentes empresas contratadas o subcontratadas por el Ayuntamiento no cumplen la satisfacción como demandan los ciudadanos. Esa es la moción, sencilla, queremos sentarnos y mostrar primero la voluntad como he dicho al principio de que este pleno solucione uno de los problemas o el problema que tiene mas importante en la ciudad y segundo, que lo hagamos entre todos con una voluntad de consenso y de solucionar mas allá de la idea que tengamos cada uno sobre la ciudad, de la idea de ciudad, de solucionar los problemas cotidianos de los ciudadanos de Toledo.

En segundo lugar el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresa lo siguiente: Sr. Chozas yo quiero agradecerle incluso felicitarle por la idea que ha tenido, creo que el fondo de lo que usted señala es correcto y estoy totalmente de acuerdo con usted, lo ha puesto claramente y es cierto lo que señala del Casco y de la situación que se produce en las calles, que se levantan las zanjas, que se levantan unas y otra vez se realizan por necesidades además de servicios públicos importantes y de que algunas veces nos encontramos también que estas zanjas, estas obras no dejan luego adecuadamente como en un principio se establecía, que la unificación de todas estas obras sería conveniente que se llevase por una empresa y por lo tanto la idea nosotros la aceptamos y reconociendo que usted es el autor la hacemos también nuestra. Sin embargo, nosotros no coincidimos con usted en la forma de llevarlo a cabo, que son dos cosas distintas, usted habla de una empresa

municipal, por lo tanto que sea el propio Ayuntamiento el que lleve a cabo a esta empresa de servicios municipales. Nosotros consideramos que debe ser un servicio externo y por lo tanto que sea un servicio que pueda ser concebido, o bien por otras circunstancias aunque sea luego controlado por el propio Ayuntamiento, pero que no sea el Ayuntamiento del que dependa ni recursos societarios, ni los recursos humanos de esa sociedad que usted pretende, por lo tanto hay que distinguir dos aspectos distintos, lo que es la idea, el concepto y la finalidad, estoy totalmente de acuerdo, pero el medio de llevarlo a cabo, de hacerlo efectivo en estos momentos no coincidimos, y no coincidimos porque puede haber otras circunstancias, nosotros estamos de acuerdo en que bueno podamos ponernos de acuerdo los tres grupos y poder estudiar como llevarlo a cabo, si usted dice en su propuesta, acordar el inicio de los trámites para la creación de una Empresa Municipal de Servicios para los cuales se creará una Comisión etc. etc. y al final termina por la constitución de esta sociedad mercantil, nosotros estaríamos de acuerdo pero diciendo que acordar el inicio de los trámites para solución de los problemas expuestos para los cuales se creará una Comisión Especial etc. etc. pero no ya en estos momentos señalar que va ha ser una empresa municipal con personal municipal y con dependencia municipal, creemos que es mucho mejor desde nuestro punto de vista y ya lo exponemos aquí la externalización del servicio por el Ayuntamiento, pero eso no quita para reconocer y hacemos nuestro que de una forma u otra nosotros lo estudiaremos, nos pondremos también de acuerdo cuando lleguemos a tener planteado como puede ser la solución de este problema y reconocer que usted ha tenido la idea para llevarlo a cabo, pero la forma que usted ha solicitado el hacerlo es I que nos lleva a que en este momento nosotros tengamos que votar en contra de esa solución que usted propone, no de la idea que si que aceptamos que es buena.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, manifestando que: Parece tan absurdo lo que está pasando que yo pueda intervenir en mi segunda intervención, en cualquier caso no voy a entrar en la discusión, me gustaría conocer el sentido del voto del Sr. Mora.

Toma parte en el debate el **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, que expone lo siguiente: La verdad que cada vez me sorprendo más en este Ayuntamiento, porque aquí se juega a meter goles al contrario, no estamos pensando en los ciudadanos, no estamos pensando en la ciudad, estamos haber como ganamos al contrario, y hombre yo creo que el ciudadano desgraciadamente no se entera de lo que pasa aquí, si se enterasen si estuviesen mas cerca se echarían las manos a la cabeza, no solamente por el rechazo de la moción que ha presentado el presidente de mi grupo, y me parece absolutamente inconcebible, incluso desde el punto de vista del Ayuntamiento, incluso del interés económico, porque léase bien la propuesta, pero ahora bien que el Sr. García Pineda que me parece muy bien que apoye esta moción, nosotros la íbamos a apoyar porque nos parece bien la filosofía, porque el 16 de junio del 2005 presentamos una moción de similares características, no hablábamos de una empresa pero si hablábamos del desaguisado que existe en la ciudad y claro usted reconoce ese caos, si hay caos alguien tiene que ser el responsable, bueno pues yo quiero que el responsable dimita, y ese responsable esta en su grupo Sr. García Pineda, usted ha reconocido que hay caos, y desde

luego el caos no se puede decir que sea anonimato que no tiene nombre, eso no se puede decir, las calles están mal, acabamos de aprobar un Presupuesto Extraordinario para asfaltar calles, a alguien se debe a la gestión de que estén mal, sobre todo al abandono de hace mucho tiempo. La limpieza está fatal, los jardines están mal hablando de parques y montes públicos, el Ayuntamiento tiene además la "Bastida", hoy aparecía en algún periódico de la ciudad el abandono que tiene la Bastida, para que el Sr. Alonso también tome nota de cómo están los parques públicos, y compárelo, pero me parece llegar a lo absurdo, vamos a solucionar los problemas de los ciudadanos, la propuesta del Sr. Chozas me parece interesante, como me parecía interesante la propuesta que presentamos en su día y se nos rechazó dciendo que las zanjas suponían modernidad para la ciudad y como suponían modernidad había que taparlas, que daba igual como guedasen, bueno que estamos haciendo, vamos ha haber si reflexionamos, haber si trabajamos para los ciudadanos y no solamente a vencer al contrario y decir cuando he salido que machote he sido, sí los hemos ganado, claro que con trece votos se gana todo, pero tener trece votos no da la razón, ni aquí ni a los ciudadanos, y yo simplemente quería dejar constancia del apoyo de mi grupo a esta filosofía porque es la que hemos defendido desde siempre.

Seguidamente interviene nuevamente el SR. CHOZAS PALOMINO, contestando que: Le agradezco al Sr. Mora el apoyo que va ha dar a la moción, pero yo efectivamente no tenía muchas esperanzas de que al final el Partido Popular apoyase esta propuesta, ya que en la Comisión dijo que efectivamente que sería necesario que se gestionase de una forma pública veo que tal vez veo que otros miembros de su grupo le han convencido, tal vez sean los mismos responsables de su grupo que le hayan convencido que no los que están gestionando la Estación de Autobuses que llevan tres meses sin aire acondicionado con estos calores, y que como usted sabe también tienen una empresa privada, o tal vez sea la responsable de la empresa que privatizó los parques y jardines del Polígono que ha tenido que dimitir y ahí están los parques, no me extraña yo le comprendo que a usted le da miedo con su equipo, con sus compañeros de equipo con el Alcalde al frente gestionar una cosa que yo sin duda le veo a usted capacitado para eso y gestionar una empresa pública municipal que coordine por ejemplo la zanja única et. etc. yo sinceramente le veo a usted capacitado, lo que también le entiendo Sr. García Pineda que usted no se fíe de su grupo y que diga que mejor lo gestione otra empresa, pero los resultados ya los tiene usted ahí, y yo le invito si quiere cuando terminemos la presentación de la vuelta ciclista nos pasemos para ver como se mantienen empresas externalizadas, pero eso no es garantía, donde esas empresas funcionan tienen un control exhaustivo municipal, los dirigentes, directivos son responsables, son técnicos que dependen directamente del Ayuntamiento por su gestión, se coge a gente por su prestigio, su gestión y están al servicio de los ciudadanos es decir, que sea una empresa municipal yo creo que una empresa mercantil se puede dar la circunstancia que tenga una gestión similar a la gestión o a la gerencia que pueda tener la Empresa Municipal de la Vivienda, otra cosa que como le digo yo le entiendo perfectamente que no se fíe de la dirección política de esas empresas y le dé a usted verdadero pánico gestionar aunque reconozca que sea necesario, yo en ese aspecto tengo que rechazar su

no a esta moción pero con los compañeros que tiene usted en su banco yo sinceramente le muestro mi solidaridad con usted.

Toma la palabra de nuevo el **SR. GARCÍA PINEDA**, argumentando lo siquiente: Vuelvo a decirle Sr. Chozas que su idea usted es el autor pero yo la hago mía también y tenga usted la seguridad que su idea tarde más o meno llegará a efecto, y vuelvo a decirle que lo importante aquí no va ha ser la forma lo que parece que en estos momentos usted y yo no estamos de acuerdo, lo importante es el fondo, y en el fondo le he dicho que se le acepta en su totalidad, Sr. Mora, no por dar más voces se lleva razón, por lo tanto calmesé, no hace falta imponerse creyendo que lleva usted razón porque pueda alzar la voz, usted confunde que nosotros y yo por lo menos pueda reconocer que muchas cosas de esta ciudad y este Ayuntamiento es mejorable se lo firmo donde usted quiera y se lo reconozco aquí y un millón de veces donde usted quiera, naturalmente que es mejorable, muchísimas cosas, y entre ellas la que muy brillante a expuesto el Sr. Chozas, y que estamos reconociendo continuamente, reconocer esto es una falta, claro ustedes muchas veces algunos no por usted que no lo digo, pero muchos cuando se consideran con poder en el gobierno tienen la prepotencia de que todo lo hacen bien, y nosotros no tenemos porque tener esa prepotencia, si hay algo que está mal hay que reconocerlo y nosotros somos los primeros en saber lo que siempre se dice muchas veces mire usted, es que hoy han abierto una zanja y la ha abierto tal empresa y dentro de cuatro meses porque hay una necesidad imperiosa se abre otra zanja y resulta que a lo mejor no se ha quedado en perfecto estado, reconocer esto, es reconocer el caos y no se cuantas cosas, mire usted es reconocer algo que queremos apaliar y que lo ha expuesto muy bien el Sr. Chozas y que nosotros le decimos que estamos con usted y vamos a estudiarlo, y en estos momentos no votamos a favor porque él señala como una empresa de titularidad municipal y aquí distendimos, usted en eso no ha opinado y no sabemos si usted está de acuerdo de que sea una empresa municipal con personal municipal, incluso mercantil y societaria mente municipal y ahí no estamos de acuerdo, nosotros entendemos que hay otras posibilidades y que las vamos a estudiar, Sr. Chozas tenga usted la seguridad de que cuando tengamos mas avanzado el estudio de cómo lo podemos hacer estoy seguro de que los tres grupos nos pondremos de acuerdo, hasta entonces simplemente nuestro no, no es definitivo es simplemente un paréntesis hasta dentro de una fecha.

8. DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE JUNIO DE 2006 AL 8 DE JULIO DE 2006.

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 26

de junio de 2006 al 8 de julio de 2006, numeradas correlativamente desde la nº 01749/2006, al nº 01905/2006

Por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JUNIO DE 2006 AL 5 DE JULIO DE 2006.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 21 de junio de 2006 al 5 de julio de 2006, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formuló un ruego y una pregunta por el **Sr. Chozas Palomino** y una pregunta por el **Sr. Pérez del Pino**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Tiene la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1ª Es un ruego para que mande usted una rectificación al autor de este libro que ha salido publicado recientemente, usted figura su intervención en la Pág. 287 y digo que para que en una segunda edición se rectifique le voy a recordar el párrafo de unas declaraciones suyas en el 289 y le ruego que haga el favor de mandarle al autor Don Ángel Font una nota para que rectifique en la segunda edición este error, le leo el párrafo: "El Palacio de Congresos símbolo de convivencia, y dice usted textualmente, me imagino que contestó por escrito, estamos en plena ejecución de un proyecto importante se trata del Palacio de Congresos que esperamos inaugurar en el 2006 integrado dentro del Casco Histórico", simplemente que le envíe una rectificación porque usted cuando hizo estas declaraciones sabía que era imposible inaugurar en el 2006 este Palacio.

2ª En la Pág. 290 es una pregunta y es que he querido corroborar por que este Concejal es único, unipersonal este grupo y tal vez hayan escapado muchas cosas de las que pasen por aquí, pero con algunos temas de accesibilidad y tal pues uno tiene cierta sensibilidad. Le he preguntado sobre un proyecto que tiene usted aquí como estrella, y me ha dicho que la Concejala de Turismo que no sabía nada, dgo bueno se lo diré al Alcalde, dice usted, tenemos un proyecto pionero que cuenta con el apoyo de la ONCE en el que las personas con algún tipo de minusvalía contarán con rutas turísticas accesibles especiales y podrán disfrutar de la belleza de nuestra ciudad. Yo le quería preguntar y espero que en septiembre ¿Qué me diga cual es ese proyecto? ¿Si hay una Comisión de Accesibilidad? Porque usted estas declaraciones las hizo a finales del 2004, alo mejor ya le ha dado tiempo a hacer el proyecto o tal vez como el Sr. Vañó se ha ido, todavía sique en estudio por el nuevo responsable, en cualquier caso como usted me puede contestar en el próximo pleno, yo espero que en septiembre tenga usted la amabilidad de haber aceptado el ruego o la sugerencia de haber mandado la rectificación al autor para la segunda edición no venga este error v me haya dado cuenta de ese proyecto turístico para minusválidos que la ONCE no ha visto y este Concejal tampoco.

Contestando lo siguiente el **SR. ALCALDE**, muchas gracias Sr. Chozas además le agradezco que siga las publicaciones que yo hago, muchas gracias.

En segundo lugar tiene la palabra el <u>SR. PÉREZ DEL PINO</u>, Miembro del Grupo Municipal Socialista:

Esta mañana concretamente he visto obreros trabajar en el Bulevar del "Paseo de la Rosa" en la 1º fase, entonces imagino que no se ha finalizado, aunque solo sea a efecto de recibir la obra por los plazos, garantía es decir, ¿tienen ustedes alguna fecha para recibir esa obra o cuando la van a dar por finalizada la fase 1 definitivamente?

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.